

Dirección Técnica de Acreditación



<i>Tipo:</i>	<i>Manual</i>
<i>Código:</i>	<i>DTA-MG</i>
<i>Versión:</i>	<i>17</i>
<i>Título:</i>	<i>Manual de gestión</i>

Vigente desde el 28 de septiembre de 2026

Control de documentos

<i>Elaborado por:</i>	<i>Miriam Yevara Morales</i>
<i>En fecha:</i>	<i>2026-09-18</i>
<i>Revisado por:</i>	<i>Julia Choque Gomez</i>
<i>En fecha:</i>	<i>2026-09-18</i>
<i>Aprobado por:</i>	<i>Hortencia Davila Gonzales</i>
<i>En fecha:</i>	<i>2026-09-28</i>

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. DEFINICIONES	4
4. ABREVIATURAS	6
5. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	7
6. MEMBRESÍAS Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL.....	8
7. PLANIFICACIÓN DE LA DTA-IBMETRO.....	9
7.1 COMPRENSIÓN DEL CONTEXTO DE LA DTA-IBMETRO	9
8. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA DTA-IBMETRO.....	9
8.1 MISIÓN	9
8.2 VISIÓN.....	9
8.3 POLÍTICA	9
8.4 OBJETIVOS	11
9. PLANIFICACIÓN OPERATIVA.....	11
10. PLANIFICACIÓN ORGANIZACIONAL.....	11
10.1 RESPONSABILIDAD LEGAL.....	11
10.2 ESTRUCTURA	12
10.3 IMPARCIALIDAD	15
10.4 CONFIDENCIALIDAD.....	16
10.5 RECURSOS FINANCIEROS	16
11. SISTEMA DE GESTIÓN.....	17
11.1 PROCESOS DE PLANIFICACIÓN	18
11.1.1 PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DTA-IBMETRO	18
11.1.2 PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA DTA-IBMETRO.....	20
11.2 PROCESOS DE RECURSOS.....	21
11.2.1 PROCESO DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS	21
11.2.2 PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	22
11.2.3 PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	22
11.3 PROCESOS DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO	23
11.3.1 PROCESO DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	23
11.3.2 PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN	24
11.3.3 PROCESO DE EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN.....	24
11.3.4 PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN DE ACREDITACIÓN.....	25
11.3.5 PROCESO DE QUEJAS Y APELACIONES	26
11.4 PROCESOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	26
11.4.1 PROCESO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	27

11.4.2	PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	27
11.4.3	PROCESO DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN.....	28
12.	ANEXOS	28
ANEXO 1. ORGANIGRAMA DE IBMETRO		29
APÉNDICE A: HISTORIAL DE REVISIONES DEL DOCUMENTO.....		30

1. OBJETIVO

En el presente manual se establecen la política y lineamientos establecidos por la Dirección Técnica de Acreditación del Instituto Boliviano de Metrología (DTA-IBMETRO), para implementar y mantener un Sistema de Gestión (SG) basado en la norma ISO/IEC 17011 “Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad” y las directrices establecidas por los organismos internacionales IAAC y GLOBAL ACI (antes ILAC e IAF), según el tipo, rango, y volumen de trabajo desempeñado.

2. ALCANCE

Detallar los procesos, políticas y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 17011 y documentos mandatorios establecidos por IAAC y GLOBAL ACI (antes ILAC e IAF) para todos los esquemas de acreditación que brinda servicios la DTA-IBMETRO como ser: laboratorios de ensayo, calibración, clínicos, organismos de inspección, organismos de certificación de sistemas de gestión, producto, procesos, y servicios, personas y proveedores de ensayos de aptitud.

El alcance del Reconocimiento Internacional ante IAAC es para los esquemas de laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, organismos de inspección, proveedores de ensayos de aptitud, organismos de certificación de sistemas de gestión, producto y personas y ante y GLOBAL ACI los tres (3) primeros esquemas de acreditación.

3. DEFINICIONES

Acreditación [1]

Atestación de tercera parte relativa a un OEC, que manifiesta la demostración formal de su competencia, su imparcialidad y su operación coherente al llevar a cabo actividades específicas de evaluación de la conformidad.

Organismo de evaluación de la conformidad – OEC [1]

Organismo que lleva a cabo actividades de evaluación de la conformidad, excluyendo la acreditación.

Organismo de acreditación [1]

Organismo autorizado, que lleva a cabo la acreditación.

Actividad de evaluación de la conformidad de primera parte [1]

Actividad de evaluación de la conformidad que lleva a cabo la persona o la organización que provee o que es el objeto de evaluación de la conformidad.

Actividad de evaluación de la conformidad de segunda parte [1]

Actividad de evaluación de la conformidad que lleva a cabo una persona u organización que tiene interés como usuario en el objeto de evaluación de la conformidad.

Actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte [1]

Actividad de evaluación de la conformidad que lleva a cabo una persona u organización que es independiente del proveedor del objeto de evaluación de la conformidad y que no tiene interés como usuario en el objeto.

Alcance de la acreditación [2]

Actividades específicas de evaluación de la conformidad para las que se pretenden o se ha otorgado la acreditación.

Esquema de acreditación [2]

Reglas y procesos relativos a la acreditación de OEC para los que aplican los mismos requisitos.

Imparcialidad [2]

Objetividad con respecto al resultado de una actividad de evaluación de la conformidad.

Nota 1. La objetividad puede entenderse como ausencia de sesgo o libre de conflictos de interés.

Proceso de acreditación [2]

Actividades desde la solicitud hasta el otorgamiento y el mantenimiento de la acreditación según se define en el esquema de acreditación.

Evaluación [2]

Proceso realizado por un organismo de acreditación para determinar la competencia de un OEC, basado en normas y/u otros documentos normativos y para un alcance de acreditación definido.

Evaluación remota [2]

Evaluación de la ubicación física o sitio virtual de un OEC, usando medios electrónicos.

Evaluación in situ [23]

Análisis sistemático e independiente que realiza el equipo evaluador de la DTA al sistema de gestión y su implementación, y al personal del OEC, para determinar si se cumplen los requisitos de acreditación en sus actividades de evaluación de la conformidad para el alcance solicitado. Este proceso de evaluación se lo realiza de manera presencial en la sede principal del organismo, en sus localizaciones críticas que estén dentro del alcance de la acreditación y en lugares de trabajo que utilice el organismo para la demostración y verificación de la conformidad del proceso que lleva a cabo o de manera remota mediante la utilización de herramientas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Evaluador líder [31]

Líder del equipo, evaluador al que se le asigna la responsabilidad general de la gestión de una evaluación. El evaluador líder, se encarga de supervisar, asesorar y evaluar el desempeño de las actividades encomendadas a un evaluador y a los expertos técnicos.

Evaluador [31]

Persona designada por un organismo de acreditación para ejecutar, sola o como parte de un equipo de evaluación, una evaluación de un organismo de evaluación de la conformidad, cuya función es apoyar al líder del equipo de evaluación con el fin de emitir un juicio conjunto sobre la conformidad o no de los requisitos aplicables.

Experto técnico [31]

Persona designada por un organismo de acreditación, que trabaja bajo la responsabilidad de un evaluador, que proporciona conocimientos específicos o pericia respecto al alcance de la acreditación a evaluar y que no evalúa de manera independiente.

Nota: No se espera que un experto técnico posea cualificaciones y formación como evaluador.

Equipo evaluador [31]

Grupo de profesionales calificados conformado por uno o más personas entre evaluadores y expertos técnicos, designados por el organismo de acreditación.

Evaluador técnico [31]

Persona designada según su competencia para llevar a cabo actividades de evaluación y testificación como experto técnico, y en ocasiones puede cumplir las funciones de evaluador líder.

Decisión de acreditación [2]

Decisión sobre otorgar, mantener, ampliar, reducir, suspender y retirar la acreditación.

Símbolo de acreditación [2]

Símbolo emitido por el organismo de acreditación para ser utilizado por los OEC-A, para indicar que se encuentran acreditados.

Requisito [3]

Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

4. ABREVIATURAS

SNMAC	Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación
IBMETRO	Instituto Boliviano de Metrología
DTA	Dirección Técnica de Acreditación
DAF	Dirección Administrativa Financiera
DA	Director(a) Técnico(a) de Acreditación
IAAC	Cooperación Inter Americana de Acreditación
ILAC	Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios
IAF	Foro Internacional de Acreditación
OBA	Organismo Boliviano de Acreditación
RSG	Responsable del sistema de gestión

GLOBAL ACI

Global Accreditation Cooperation Incorporated

5. REFERENCIAS DOCUMENTALES¹

[1] ISO/IEC 17000	Evaluación de la conformidad – Vocabulario y principios generales
[2] ISO/IEC 17011	Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de OEC
[3] ISO 9000	Sistemas de Gestión de la Calidad – Fundamentos y vocabulario
[4] ISO/IEC 17025	Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración
[5] ISO/IEC 17020	Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
[6] ISO/IEC 17021-1	Evaluación de la conformidad – Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión
[7] ISO/IEC 17065	Evaluación de la conformidad – Requisitos para Organismos que certifican procesos, productos y servicios).
[8] ISO/IEC 17024	Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas.
[9] ISO/IEC 17067	Evaluación de la conformidad - Fundamentos de la certificación de productos y directrices para los sistemas de certificación de productos
[10] ISO 15189	Laboratorio de análisis clínicos – Requisitos particulares para la calidad y la competencia
[11] ISO/IEC 17043	Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para la competencia de los proveedores de ensayos de aptitud
[12] D.S. 24498	Creación del Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación
[13] D.S. 28243	Incorporar las competencias del Organismo Boliviano de Acreditación – OBA al Instituto Boliviano de Metrología IBMETRO
[14] D.S. 29727	Empresas Públicas Desconcentradas
[15] D.S. 28631	Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo
[16] DTA-RE-002	Reglamento para el funcionamiento del comité de partes
[17] DTA-RE-003	Reglamento para la toma de decisiones de la acreditación de OEC
[18] DTA-RE-004	Reglamento de imparcialidad, confidencialidad, conflicto de interés e integridad
[19] DTA-RE-005	Reglamento para el funcionamiento de comités técnicos
[20] IBM-MO-01	Manual de descripción y perfil de puestos
[21] DTA-MF-01	Manual de funciones de la DTA-IBMETRO
[22] DTA-MT-01	Manual para miembros del equipo evaluador de la Dirección Técnica de Acreditación
[23] DTA-PR-001	Procedimiento de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad
[24] DTA-PR-002	Control de la documentación del sistema de gestión de la DTA
[25] DTA-PR-003	Gestión de no conformidades y acciones correctivas
[26] DTA-PR-004	Gestión de auditorías internas
[27] DTA-PR-005	Gestión de registros
[28] DTA-PR-006	Gestión de apelaciones

¹ Todos los documentos mencionados en sus versiones vigentes

[29] DTA-PR-008	Gestión de esquemas de acreditación y evaluación de la idoneidad del esquema de evaluación de la conformidad			
[30] DTA-PR-012	Identificación de análisis de riesgo y oportunidades de mejora			
[31] DTA-PR-015	Procedimiento de la gestión de la competencia del personal involucrado en el proceso de acreditación			
[32] DTA-PR-016	Atención a quejas			
[33] DTA-PR-019	Evaluaciones remotas			
[34] DTA-PR-021	Revisión por la dirección			
[35] IBM-PG-06	Atención al cliente en la revisión de solicitudes de información y cotización			
[36] Tarifario vigente	Aprobado	mediante	Resolución	Ministerial correspondiente

6. MEMBRESÍAS Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

Durante la 11° Asamblea General de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) el 11 de agosto de 2006 en Buenos Aires – Argentina, la Dirección Técnica de Acreditación del Instituto Boliviano de Metrología (DTA-IBMETRO) firmó el memorándum de entendimiento con IAAC, con la cual, la DTA adquiere la condición de Miembro Asociado. Este importante logro alcanzado permitió a la dirección participar activamente en todas las actividades de acreditación a nivel regional con el objetivo de mejorar los servicios de acreditación en Bolivia demostrando la mejora del sistema de gestión.

En fecha 02 de marzo de 2022, la DTA-IBMETRO firmó el Memorándum de Entendimiento (MOU) con IAAC, donde adquiere la condición de Miembro Pleno, aprobado por la Asamblea General.

En la ciudad de Manaus - Brasil se llevó a cabo del 27 de agosto al 01 de septiembre de 2023 la 31ª. Asamblea General de la Cooperación Interamericana de Acreditación – IAAC, donde en fecha del 28 de agosto, se llevó a cabo la reunión del Grupo MLA, donde se aceptó que DTA-IBMETRO sea signatario del MLA (Acuerdo de Reconocimiento Multilateral) para los alcances de laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración y organismos de inspección.

Una vez obtenido el reconocimiento por parte de la IAAC, la DTA-IBMETRO solicitó su adhesión a la Cooperación Internacional de Laboratorios – ILAC. Tras cumplir con los requisitos establecidos, ILAC aceptó la solicitud de Bolivia como Miembro Asociado el 7 de junio de 2024; el 8 de agosto de 2024 la DTA-IBMETRO pasó a ser Miembro Pleno de ILAC, con el alcance para laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración y organismos de inspección, lo que demuestra el compromiso con los principios y estándares de calidad globalmente aceptados en el ámbito de la acreditación.

Desde diciembre de 2025, la DTA-IBMETRO es parte de Global Accreditation Cooperation Incorporated (fusionando ILAC e IAF).

En la ciudad de Lima – Perú se llevó a cabo del 13 al 18 de septiembre de 2026 la 35ª. Asamblea General de la Cooperación Interamericana de Acreditación – IAAC, donde en fecha del 14 de septiembre, se llevó a cabo la reunión del Grupo MLA, donde se aceptó la ampliación del MLA (Acuerdo de Reconocimiento Multilateral) para los alcances de organismos de proveedores de ensayos de aptitud, organismos de certificación de sistemas de gestión,

producto y personas.

Este reconocimiento internacional permite que las acreditaciones otorgadas en Bolivia sean aceptadas globalmente, lo cual fortalece la confianza en la calidad de los servicios de ensayo, calibración, inspección, certificaciones brindadas en el país.

7. PLANIFICACIÓN DE LA DTA-IBMETRO

7.1 Comprensión del contexto de la DTA-IBMETRO

Con el propósito que las actividades y servicios que presta la DTA-IBMETRO estén alineadas con:

- las políticas y estrategias institucionales de IBMETRO;
- las políticas y estrategias sectoriales de la DTA;
- las políticas y requisitos internacionales aplicables al reconocimiento de las prácticas de acreditación armonizadas;
- requisitos de las partes interesadas, en particular cabezas de sector usuarios de la acreditación y organismos de evaluación de la conformidad;

Se ha determinado su contexto operativo mediante un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), mismas que están detalladas en el DTA-FOR-174 “cuadro de mando DTA”.

8. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA DTA-IBMETRO

8.1 Misión

Acreditar a organismos de evaluación de la conformidad con base al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011, documentos mandatorios de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), Global Accreditation Cooperation Incorporated (GLOBAL ACI), antes ILAC e IAF, así como también, en concordancia con el Plan Estratégico del Gobierno, el desarrollo del sector público, privado y los intereses del consumidor, en el marco de la normativa vigente.

8.2 Visión

Ser reconocido a nivel nacional e internacional como el Organismo Boliviano de Acreditación, único, competente, independiente, íntegro, imparcial, transparente y comprometido con todos los sectores productivos del país.

8.3 Política

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN

La Dirección Técnica de Acreditación del Instituto Boliviano de Metrología (DTA-

IBMETRO), es la única entidad en Bolivia que otorga el reconocimiento a la competencia técnica a través de la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) y se compromete a:

- Mantener un Sistema de Gestión conforme a la norma ISO/IEC 17011 y los lineamientos internacionales establecidos por IAAC, ILAC e IAF, asegurando así el reconocimiento internacional.
- Brindar servicios de acreditación con integridad, transparencia, profesionalismo, confidencialidad e imparcialidad, asegurando un trato no discriminatorio a nuestros clientes y gestionando oportunamente el equilibrio de intereses, mediante el aseguramiento de la idoneidad de los esquemas de acreditación enmarcados en las normas ISO/IEC 17025 (laboratorios de ensayo y calibración), ISO 15189 (laboratorios de análisis clínico), ISO/IEC 17020 (organismos de inspección), ISO/IEC 17065 (organismos de certificación de producto, proceso y servicio), ISO/IEC 17024 (organismos de certificación de personas), ISO/IEC 17021 (organismo de certificación de sistemas de gestión) y la norma ISO/IEC 17043 (proveedores de ensayo de aptitud), que garantizan la competencia técnica de los organismos evaluados.
- Llevar a cabo sus operaciones y ofrecer servicios de acreditación en coherencia con los requisitos aplicables a las actividades propias de la DTA-IBMETRO.
- Fortalecer el padrón de evaluadores y las competencias del personal involucrado en el proceso de acreditación, con actividades de actualización de conocimientos y seguimiento de la competencia en las actividades de acreditación.
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión de la DTA-IBMETRO optimizando el desempeño de sus procesos y los tiempos de respuesta, con mecanismos de seguimiento eficaces.
- Asegurar que las políticas se entiendan, se implementan y se mantienen en todos los niveles de la DTA-IBMETRO y sus partes interesadas.

La Paz, 22 mayo de 2025

Ing. Hortencia Dávila Gonzales
Directora de Acreditación

Los mecanismos establecidos para la comprensión e implementación de las políticas y documentación del sistema de gestión por todo el personal de la DTA-IBMETRO, así como el compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de gestión, consideran la participación de todo el personal en reuniones de análisis crítico del desempeño del sistema de gestión y las actividades de acreditación, y su evaluación integral en las revisiones por la dirección.

8.4 Objetivos

Se establecen los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN	
1.	Contar con el reconocimiento internacional para 4 esquemas nuevos.
2.	Ampliar el número de OEC acreditados.
3.	Ampliar el padrón de evaluadores y expertos de la DTA-IBMETRO en todos los esquemas de acreditación vigentes.
4.	Controlar los tiempos de respuesta del proceso de acreditación utilizando tecnologías de la información.
5.	Implementar mecanismos de seguimiento eficaces del sistema de gestión, acorde a las condiciones operativas de la DTA-IBMETRO, para obtener información oportuna que dé soporte a las decisiones que se tomen para la mejora de los procesos del sistema de gestión.
6.	Optimizar la gestión de la imparcialidad y confidencialidad conforme con los procesos de acreditación de la DTA-IBMETRO de forma que sean adecuados al contexto de la acreditación en Bolivia.

9. PLANIFICACIÓN OPERATIVA

La planificación operativa establece las actividades generales y el presupuesto necesario para que la DTA-IBMETRO cumpla con los objetivos establecidos.

En este sentido se tienen dos niveles de planificación operativa, la primera a nivel institucional mediante el Programa Operativo Anual (POA), con las líneas estratégicas establecidas para la DTA-IBMETRO en la gestión en curso. La segunda con las actividades y metas propuestas para el desempeño del sistema de gestión y la acreditación, mediante el DTA-FOR-174.

La ejecución de la planificación operativa está bajo responsabilidad del Director(a) de Acreditación y los Responsables de Área y es sujeto a un seguimiento periódico.

10. PLANIFICACIÓN ORGANIZACIONAL

10.1 Responsabilidad legal

La DTA-IBMETRO es una entidad legal sobre la base de su condición dentro del Estado Plurinacional de Bolivia, y establece su funcionamiento a través de los siguientes Decretos Supremos.

- Decreto Supremo 24498 (1997-02-17)

En su artículo primero se crea el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (SNMAC), que responde a la necesidad de contar con elementos técnicos para la cuantificación y la planificación de la calidad, de tal forma que se constituya en parámetro de confiabilidad para las transacciones comerciales de nuestro país hacia otros mercados.

En el artículo 31 se crea el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), que tiene como objeto normar las actividades metrológicas en los ámbitos legal, científico e industrial, para establecer un sistema metrológico básico para el Sistema NMAC en el país.

En el artículo 43 se crea el Organismo Boliviano de Acreditación (OBA), con el objetivo de dirigir las actividades de acreditación para el sistema NMAC en el país, de acuerdo al plan

DTA-MG-01	Versión 17	Página 12 de 31
-----------	------------	-----------------

estratégico del Gobierno, al desarrollo del sector privado y a los intereses del consumidor.

- **Decreto Supremo 28243 (2005-07-14)**

En su artículo único, incorpora las competencias del Organismo Boliviano de Acreditación (OBA) al Instituto Nacional de Metrología (IBMETRO), indicando que el IBMETRO debe asumir las funciones y atribuciones otorgadas al ex-OBA. Se crea la Dirección Técnica de Acreditación (DTA) como parte de la estructura de IBMETRO convirtiéndose en el organismo competente y autorizado como Organismo Acreditador, en todo el territorio nacional, para prestar los servicios descritos en el Decreto Supremo N° 26095.

- **Decreto Supremo 29727 (2008-10-01)**

En sus Disposiciones Finales, establece como Institución Pública Desconcentrada al Instituto Boliviano de Metrología, que es dependiente del Ministerio de Producción y Microempresa (ahora Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural), no cuenta con patrimonio propio, tiene autonomía administrativa, legal y técnica.

- **Decreto Supremo 28631 (2006-03-08)**

En su artículo 6°, establece que las Instituciones Públicas Desconcentradas definen su estructura en función de sus objetivos institucionales y su respectiva norma de creación.

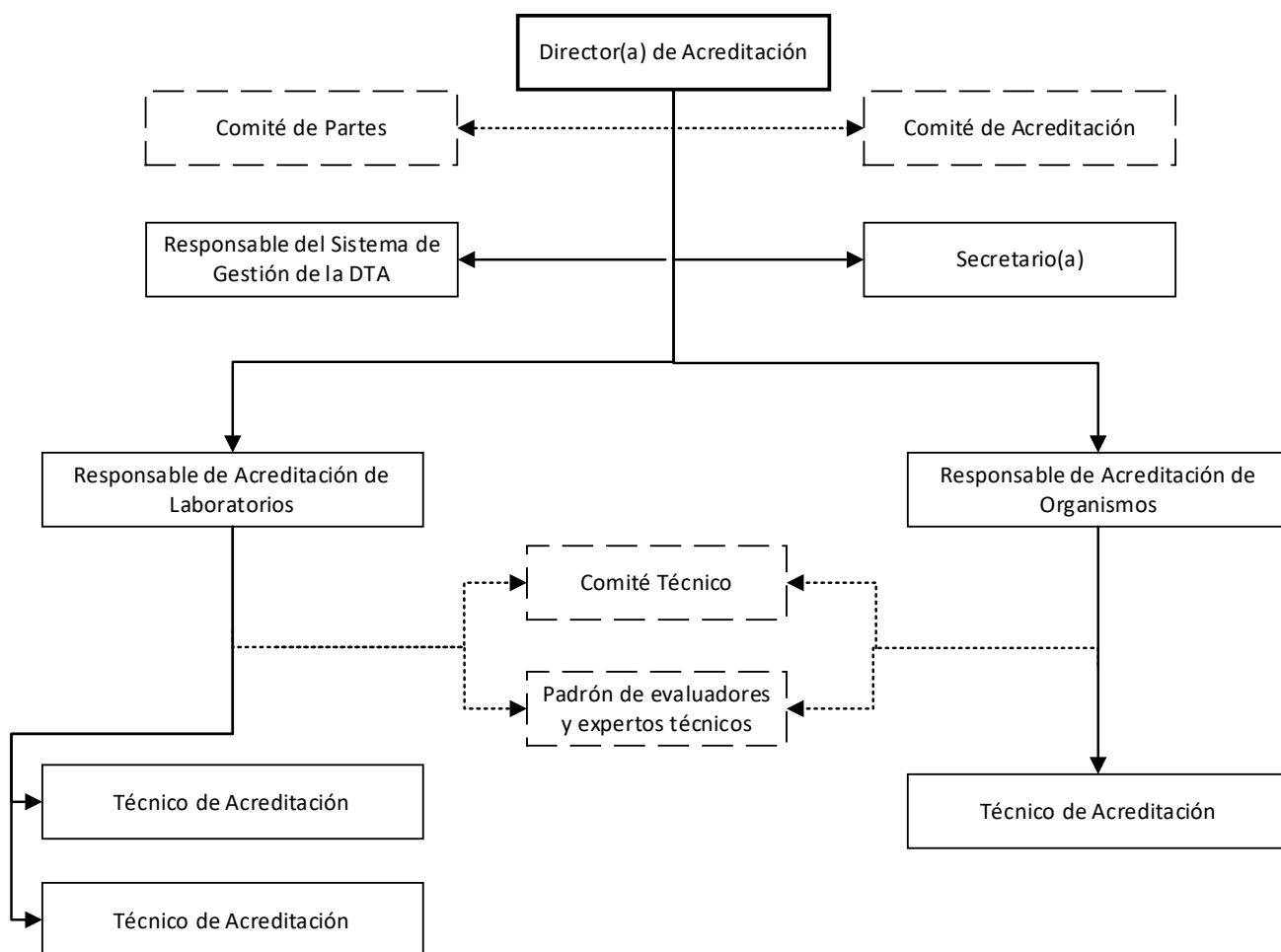
El Instituto Boliviano de Metrología al ser una entidad Desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, cuenta con su propia estructura y Decreto Supremo de creación, así como también con un Reglamento Interno el cual contiene información de las direcciones que conforma el instituto y su estructura, mismo que está liderado por una Dirección General Ejecutiva, quien es responsable legal de la institución; esta instancia comparte responsabilidad para las actividades de acreditación con el Director(a) de la Dirección Técnica de Acreditación, en aspectos detallados en el apartado 10.2.

10.2 Estructura

La DTA-IBMETRO mantiene una estructura de organización y funcionamiento que salvaguarda la imparcialidad en las actividades de acreditación que desarrolla.

La DTA-IBMETRO cuenta con la siguiente estructura:

Diagrama N° 1. Estructura de la DTA-IBMETRO



La estructura del IBMETRO se describe en el Anexo 1, donde se puede identificar a la DTA como unidad organizacional de la citada entidad.

La responsabilidad legal de la DTA-IBMETRO, para las actividades de acreditación que realiza, está definida en el marco legal descrito en el apartado 10.1 del presente documento.

La DTA-IBMETRO tiene en su estructura a los siguientes representantes:

- Representante Legal / Director General Ejecutivo: Lic. Santiago Terceros Pavisich
- Directora de Acreditación: Ing. Hortencia Dávila Gonzales
- Responsable del Sistema de Gestión de la DTA: Ing. Miriam Yevara
- Responsable de Acreditación de Laboratorios: Ing. Julia Choque
- Responsable de Acreditación de Organismos: Ing. Miriam Yevara
- Técnicos de acreditación: Ing. Stefani Bolivar, Lic. Luz Tarquino y Tec. Sup. Juan Pablo Apaza

Es competencia de la DTA-IBMETRO planificar, dirigir e implementar las actividades de acreditación, asumiendo toda la responsabilidad y autoridad sobre las decisiones relativas a la acreditación de OEC, conforme con lo establecido en el DTA-PR-001 “procedimiento de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad” y el DTA-RE-003 “reglamento para la toma de decisiones de la acreditación de OEC”, para el otorgamiento, ampliación, reducción, suspensión o retiro de la acreditación. La DTA-IBMETRO no contrata servicios relacionados con la acreditación.

Las funciones, responsabilidades y autoridad del personal de la DTA-IBMETRO involucrado en el proceso de acreditación se encuentran descritas en el IBM-MO-01 “manual de descripción y perfil de puestos” de IBMETRO y complementado con el DTA-MF-01 “manual de funciones de la DTA”, donde se describen las responsabilidades relativas a las actividades de acreditación y procedimientos de comités, según corresponda.

La Alta Dirección del Organismo de Acreditación es asumida por el Director(a) de Acreditación de IBMETRO, quien, independientemente de sus actividades, tiene la autoridad y responsabilidad para cada una de las siguientes actividades al igual que el personal involucrado:

Actividades	Autoridad y responsabilidad
a) Desarrollo de políticas relacionadas con la operación de la DTA-IBMETRO.	Director(a) de Acreditación, comités técnicos
b) Supervisión de la implementación de las políticas, procesos y procedimientos.	Director(a) de Acreditación, responsables de acreditación
c) Supervisión de las finanzas de la DTA-IBMETRO.	Director(a) de Acreditación
d) Desarrollo o adopción de actividades para los esquemas para los que se proporciona acreditación.	Director(a) de Acreditación, responsables de acreditación
e) Decisiones de acreditación.	Comité de acreditación
f) Desempeño de procesos de evaluación y de acreditación.	Director(a) de Acreditación, Responsables de acreditación
g) Respuestas a las quejas y apelaciones en el tiempo oportuno.	Responsable de sistema de gestión con apoyo de Director(a) de Acreditación (cuando se requiera)
h) Acuerdos contractuales.	Director(a) de Acreditación bajo Resolución Administrativa AJ/RA/IBM/2026-002, del 14 de enero de 2026
i) Provisión de recursos adecuados.	Director(a) de Acreditación
j) Delegación de autoridad a comités o personas, según se requiera, a comités o personas para llevar a cabo actividades determinadas en representación de la alta dirección.	Director(a) de Acreditación
k) Salvaguardar la imparcialidad.	Comité de partes con apoyo de Director(a) de Acreditación,

La conformación de comités, se rige bajo los siguientes documentos:

- DTA-RE-002, Reglamento para el funcionamiento del comité de partes, mismo que apoya con la salvaguarda de la imparcialidad de la DTA-IBMETRO.
- DTA-RE-003, Reglamento para la toma de decisiones de la acreditación de OEC.
- DTA-RE-005, Reglamento para el funcionamiento de comités técnicos, mismo que es utilizado para la elaboración de documentos técnicos.

10.3 Imparcialidad

La DTA-IBMETRO ha estructurado y gestiona las actividades de acreditación de forma que asegure la salvaguarda de su imparcialidad, en este sentido las directrices y reglas que sistematizan este enfoque están definidas en el DTA-RE-004 “reglamento de imparcialidad, confidencialidad, conflicto de interés e integridad”.

La DTA-IBMETRO ha declarado una Política de Imparcialidad “DTA-POL-002”, la cual está disponible a todas sus partes interesadas, en el sitio web de IBMETRO. Como un mecanismo de adhesión a dicha política, todo el personal de la DTA-IBMETRO, equipos evaluadores, miembros de comités, personal externo que trabaja a nombre de la DTA-IBMETRO que se encuentre involucrado con el proceso de acreditación, firman el DTA-FOR-051 “compromiso de confidencialidad, imparcialidad, ética y conflicto de interés” que promueve la conducta ética en el desarrollo de sus actividades.

La DTA-IBMETRO ha conformado un Comité de Partes, para promover la participación de las partes interesadas con una representación equilibrada, como un mecanismo de salvaguarda de la imparcialidad. La conformación y funciones del citado comité están definidos en el reglamento para el funcionamiento del comité de partes DTA-RE-002.

La DTA-IBMETRO ha establecido un enfoque basado en riesgos para su operación, que pueden surgir de las actividades de acreditación que realiza, incluyendo cualquier conflicto que surja de sus relaciones o de las relaciones de su personal. La identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de la eficacia de los riesgos a la imparcialidad se realiza mediante el DTA-FOR-153 “matriz de riesgos”, de acuerdo con el procedimiento de identificación de análisis de riesgos y oportunidades de mejora DTA-PR-012.

Las políticas, reglamentos, procedimientos y criterios establecidos para el servicio de acreditación, son aplicados a los OEC solicitantes y acreditados, sin discriminación, en los sectores en los que desarrolla sus actividades, según el alcance solicitado, tamaño, bajo condición de membresía de cualquier asociación, o número de OEC acreditados; así como también, todo trámite que ingresa a la DTA-IBMETRO sea de naturaleza pública o privada, debe cumplir todos los requisitos establecidos.

Cabe mencionar que no se considera discriminatorio cuando la DTA-IBMETRO rechaza prestar sus servicios a un OEC por causas comprobadas de comportamiento fraudulento, falsificación de información o violación deliberada de los requisitos de acreditación.

Las actividades desarrolladas por la DTA-IBMETRO se realizan de manera independiente e imparcial y no se encuentran vinculadas con actividades de evaluación de la conformidad realizadas por los OEC, ni con servicios de consultoría dirigidos a organismos que solicitan o mantienen la acreditación, u otros servicios que puedan comprometer o poner en riesgo la imparcialidad de sus procesos de acreditación.

Asimismo, la DTA-IBMETRO no ofrece, promueve ni sugiere servicios de consultoría, ni establece vínculo alguno entre dichos servicios y el proceso de acreditación. Bajo ninguna circunstancia se manifiesta o insinúa que la acreditación pueda obtenerse de manera más simple, fácil, rápida o menos costosa mediante la contratación o utilización de una determinada persona, organización o consultoría.

DTA-MG-01	Versión 17	Página 16 de 31
-----------	------------	-----------------

La DTA, en su condición de unidad organizacional de IBMETRO, cuenta con:

- Director(a) de Acreditación propio, el cual se encuentra libre de cualquier conflicto de interés y no es influenciado por las otras áreas técnicas, en cuanto al desarrollo de las actividades de acreditación;
- Alta dirección propia de la DTA-IBMETRO, Director(a) de Acreditación;
- La toma de decisión de las acreditaciones de los OEC, realizado por el Comité de Acreditación, el mismo que es libre de conflicto de interés y su funcionamiento está regido por el Reglamento DTA-RE-003;
- Identificación como “Dirección Técnica de Acreditación” propia y única, con un logotipo diferenciado al de IBMETRO, y símbolos de acreditación diferenciados según los esquemas de acreditación, mismos que se encuentran protegidos legalmente ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI);
- Mecanismos para prevenir cualquier influencia sobre los resultados de las actividades de acreditación, mediante salvaguardas y gestión de los riesgos relacionados.

10.4 Confidencialidad

El personal de la DTA-IBMETRO, miembros de comités, equipos evaluadores y personas que actúen en nombre de la dirección, salvaguardan la confidencialidad de la información obtenida y creada en el proceso de acreditación y otras actividades relacionadas con los servicios que brinda la DTA, mediante la aplicación de las directrices establecidas en el DTA-RE-004 Reglamento de imparcialidad, confidencialidad, conflicto de interés e integridad, excepto cuando se requiera por ley.

La DTA-IBMETRO es responsable de la gestión de toda la información obtenida o creada durante el proceso de acreditación, bajo condiciones de confidencialidad, mediante el acuerdo legalmente ejecutable DTA-FOR-051 “compromiso de confidencialidad, imparcialidad, ética y conflicto de interés”, el cual es firmado por todo el personal involucrado con el proceso de acreditación.

La DTA-IBMETRO informa con antelación suficiente al OEC sobre la información que pondrá bajo dominio público, incluyendo la información sobre el OEC y alcance de las acreditaciones otorgadas. Así también, la custodia segura de la información confidencial de los OEC y las restricciones de divulgación hacia fuera de la DTA-IBMETRO, salvo el consentimiento escrito del OEC, excepto cuando la ley requiera que tal información sea comunicada sin tal consentimiento.

La información obtenida sobre un OEC de fuentes distintas del mismo, tales como reclamantes o reguladores, se mantiene confidencial entre la DTA-IBMETRO y el OEC. La fuente de la información se mantiene confidencial para la DTA-IBMETRO y no se comparte con el OEC, salvo que se acuerde con dicha fuente.

10.5 Recursos financieros

La DTA-IBMETRO cuenta con ingresos provenientes de las siguientes fuentes:

- a) Las asignaciones presupuestarias del Tesoro General de la Nación – TGN, mismos que

DTA-MG-01	Versión 17	Página 17 de 31
-----------	------------	-----------------

pueden ser evidenciados mediante la plataforma del WARA.

- b) Las asignaciones presupuestarias provenientes de IBMETRO, mismos que pueden ser evidenciados mediante la plataforma del WARA.
- c) Cooperación o asistencia técnica a través de proyectos suscritos con organismos internacionales, por ejemplo, con el PTB.
- d) Ingresos provenientes por el servicio de acreditación, mismos que son evidenciados mediante el Sistema Integrado de IBMETRO.

La cadena de ingreso de presupuesto a la DTA-IBMETRO es a través de las solicitudes realizadas a la Dirección Administrativa Financiera de IBMETRO.

Los recursos se administran en función de un Plan Operativo Anual de la DTA-IBMETRO, el cual es elaborado cada gestión por parte del personal de esta dirección.

La DTA-IBMETRO al ser parte de una Institución Pública, tiene establecido a través de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales, es el medio para cubrir las responsabilidades legales que puedan surgir de las operaciones de acreditación según el Capítulo V de Responsabilidad por la función pública; así como también, se cuenta con una póliza de seguros por parte de IBMETRO.

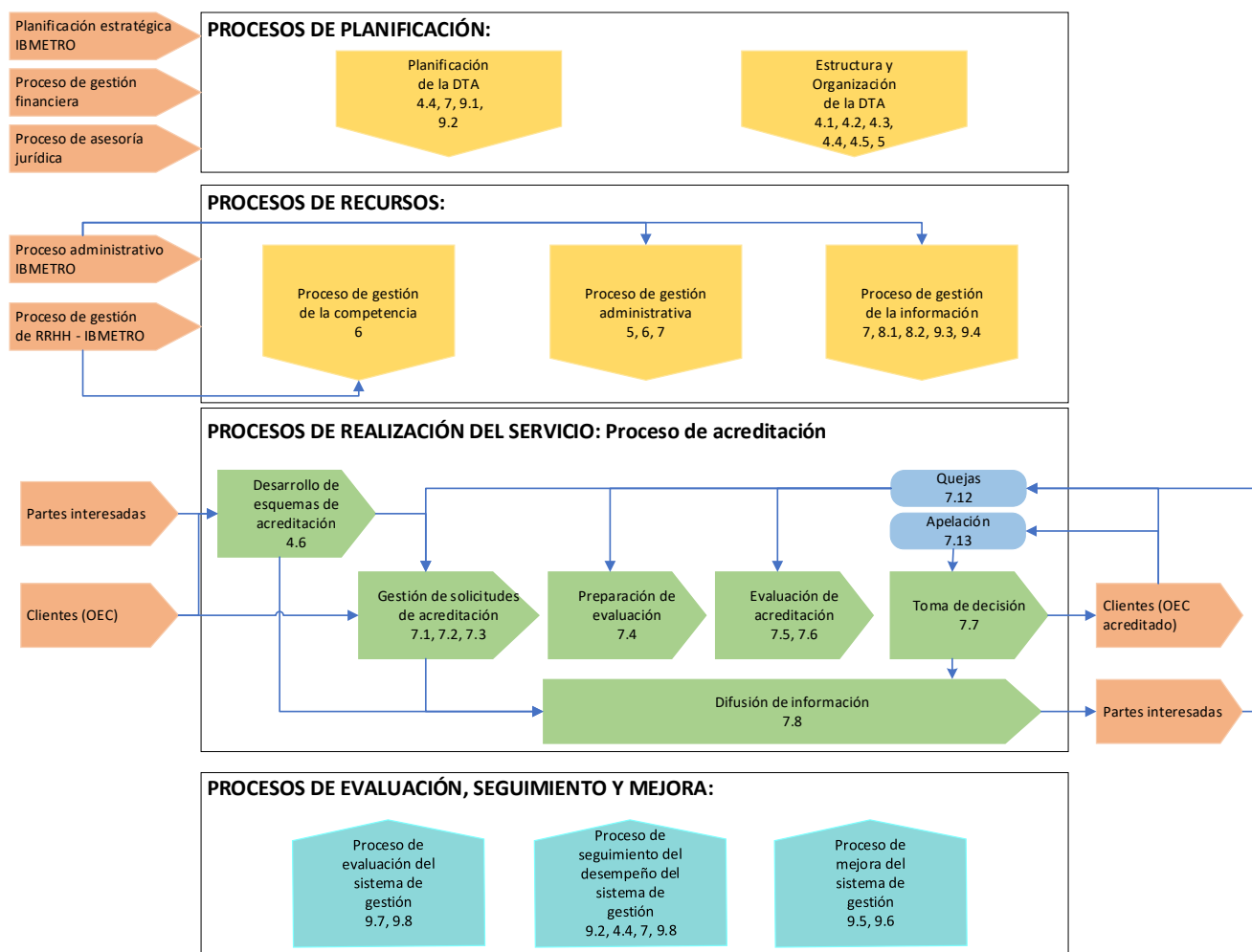
11. SISTEMA DE GESTIÓN

La estructura y el alcance del sistema de gestión se ha definido considerando el contexto operativo, las actividades y servicios y la planificación organizacional de la DTA-IBMETRO, de forma que provea un soporte pertinente a la realización de sus políticas y objetivos.

La DTA-IBMETRO realiza el control de la documentación del sistema de gestión apoyado en el procedimiento DTA-PR-002, así como también se realiza el control de los registros generados dentro de todos los servicios brindados por la DTA, por medio del procedimiento de control de registros DTA-PR-005.

El sistema de gestión ha sido estructurado de acuerdo con los siguientes procesos:

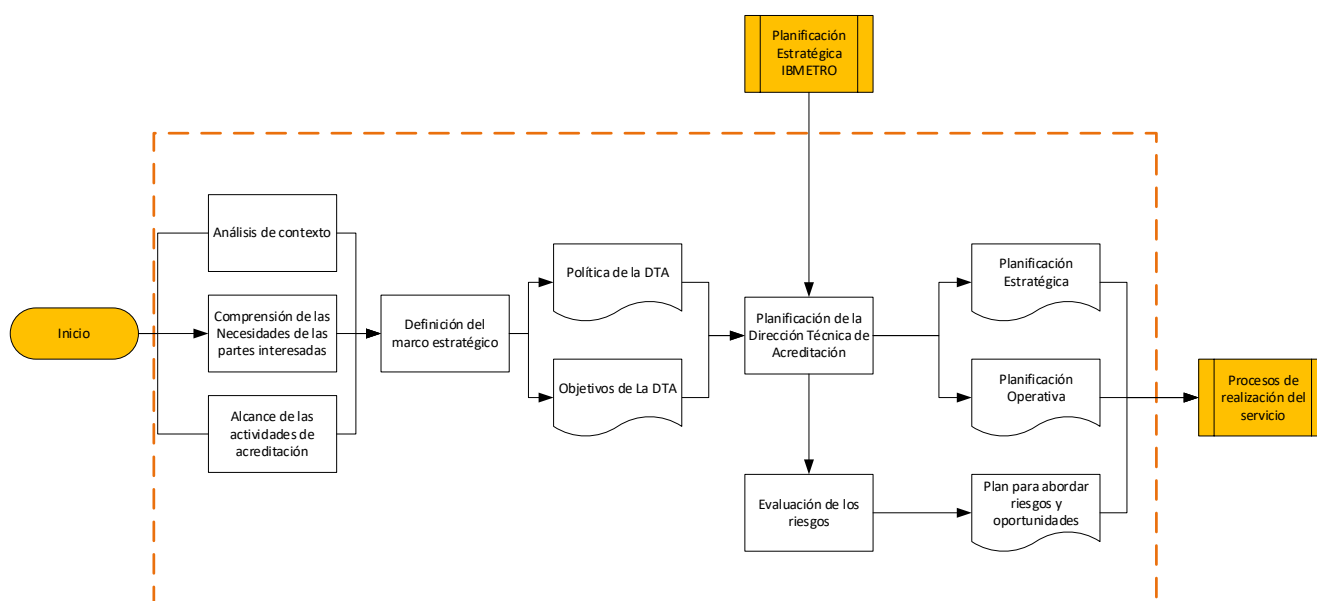
Figura 1. Sistema de gestión por procesos



11.1 Procesos de planificación

11.1.1 Proceso de planificación de la DTA-IBMETRO

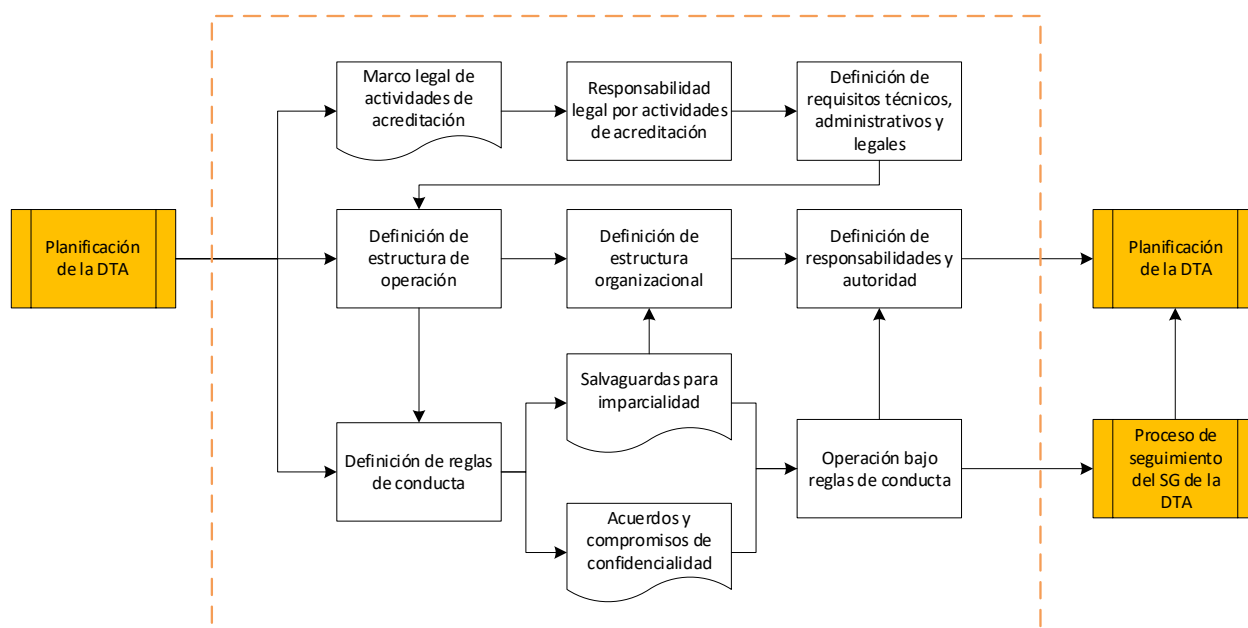
Figura 2. Descripción del proceso de planificación de la DTA-IBMETRO



OBJETIVO	Garantizar el cumplimiento de la política, objetivos y la disponibilidad de recursos para la prestación de servicios de acreditación, el mantenimiento y mejora del sistema de gestión.		
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director(a) de la DTA-IBMETRO Responsable del sistema de gestión		
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Responsables de área Técnicos de acreditación		
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO	
-Cuestiones internas -Cuestiones externas -Necesidades y expectativas de acreditación -Alcance de actividades de acreditación	Determinación del contexto de la DTA-IBMETRO	Marco estratégico: Política, objetivos y estrategias	
-Marco estratégico -Requisitos del cliente, legales, de reconocimiento multilateral y otros -Alcance de actividades de acreditación	Planificación de DTA-IBMETRO	-Plan estratégico -Plan operativo -Plan organizacional	
Planificación de la DTA-IBMETRO	Evaluación de los riesgos y oportunidades	Plan para abordar riesgos y oportunidades	

11.1.2 Proceso de organización y estructura de la DTA-IBMETRO

Figura 3. Descripción del proceso de organización y estructura de la DTA-IBMETRO

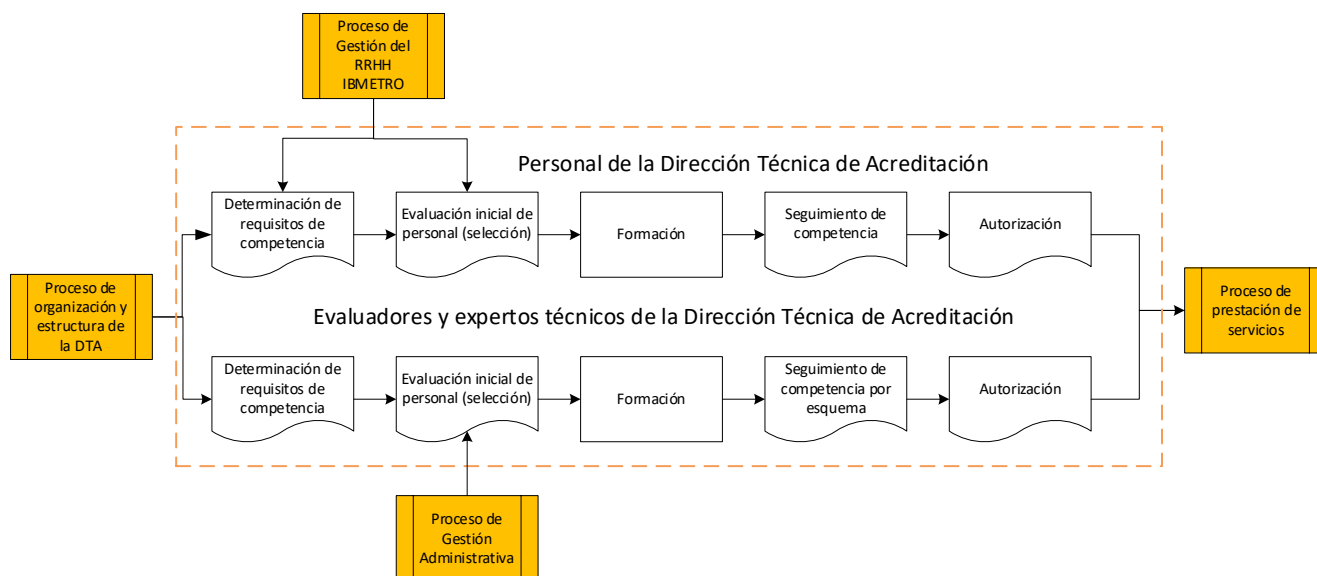


OBJETIVO	Garantizar la imparcialidad y la gestión de la confidencialidad de las actividades de acreditación		
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director General Ejecutivo de IBMETRO Director(a) de la DTA-IBMETRO		
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Responsables de área Técnicos de acreditación		
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO	
Marco Legal	-Demostración de responsabilidad legal. -Definición de ámbitos legales, administrativos y técnicos.	Definición del alcance de servicios y actividades con documentación de respaldo.	
Marco legal y documentos del alcance de servicios	Definición de la estructura organizacional y de gestión, y la responsabilidad y autoridad del personal.	Estructura de operación definida.	
Marco legal y documentos del alcance de servicios	Salvaguardas de imparcialidad y gestión de la confidencialidad.	Operación bajo reglas de conducta establecidas.	

11.2 Procesos de recursos

11.2.1 Proceso de gestión de competencias

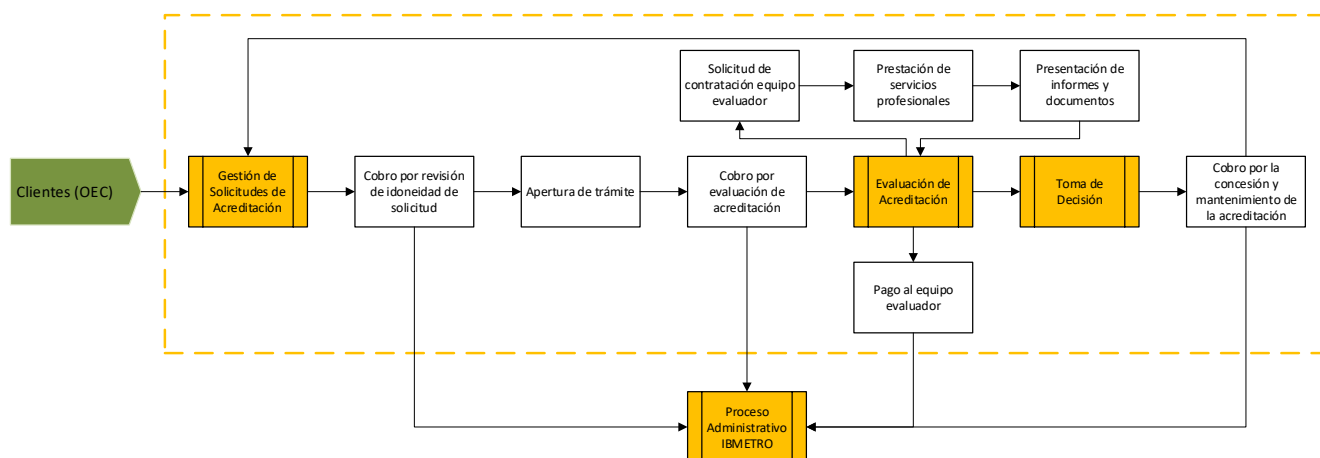
Figura 4. Descripción del proceso de gestión de competencias



OBJETIVO	Garantizar el mantenimiento de la competencia del personal de la DTA-IBMETRO y evaluadores / expertos contratados	
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director(a) de la DTA-IBMETRO Responsable del proceso de competencias	
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Responsables de área Técnicos de acreditación	
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO
Solicitudes de personal	Evaluación inicial del personal	Personal seleccionado y asignado al puesto de trabajo
Identificación de necesidades de capacitación para el personal, evaluadores y expertos técnicos	Formación del personal, evaluadores y expertos técnicos	Personal, evaluadores y expertos técnicos capacitados
Solicitudes de evaluadores y expertos técnicos	Evaluación del perfil y cumplimiento del proceso de calificación	Evaluadores y expertos técnicos autorizados
Evaluadores y expertos técnicos con responsabilidad designadas para una evaluación	Seguimiento de la competencia	Reportes de seguimiento de la competencia de los evaluadores y expertos técnicos

11.2.2 Proceso de gestión administrativa

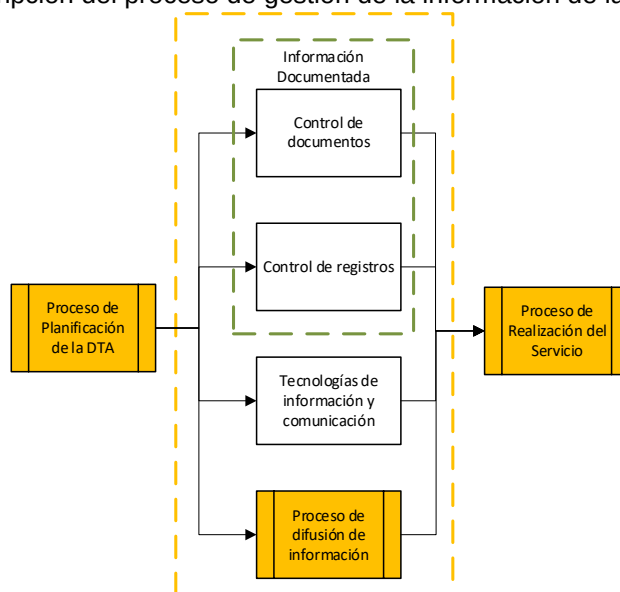
Figura 5. Descripción del proceso de gestión administrativa para servicio de acreditación



OBJETIVO	Desarrollar las actividades administrativas inherentes a los servicios de acreditación	
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director(a) de la DTA-IBMETRO Director administrativo financiero	
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Responsables de trámite Responsables del área administrativa Responsables de área	
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO
Solicitudes de acreditación	Cotización	Comprobante de pago y comunicación de facturación
Solicitudes de contratación	Contratación acorde a los términos de referencia	Informe de conformidad por servicio y factura por servicio

11.2.3 Proceso de gestión de la información

Figura 6. Descripción del proceso de gestión de la información de la DTA-IBMETRO



OBJETIVO	Garantizar la disponibilidad y protección de información fiable para la operación de la DTA-IBMETRO.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Responsable del sistema de gestión
RESPONSABLES	Técnicos de acreditación

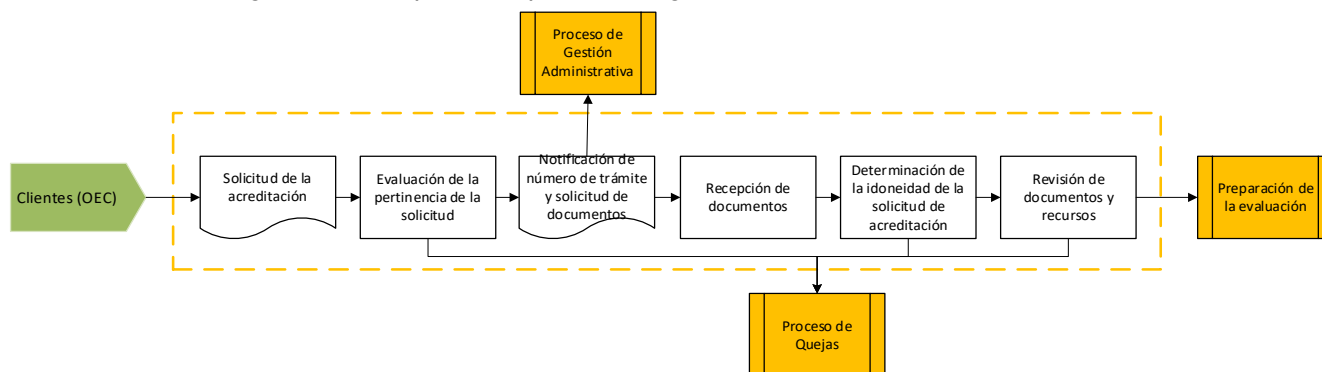
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento sin el sello de control de documentos (de color rojo) se constituye en COPIA NO CONTROLADA y se debe consultar a la DTA para verificar su vigencia.

DE LA EJECUCIÓN	Responsable de sistemas	
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO
Información documentada interna y externa	Control de los documentos	Documentos aprobados, vigentes y disponibles en los lugares de uso
Registros completos	Control de los registros	Registros recuperables bajo control
Solicitudes de reuniones y evaluaciones remotas	Actividades desarrolladas utilizando tecnologías de la información	Registros y evidencias de actividades desarrolladas
Requisitos de acreditación y comunicación necesidades de difusión	Desarrollo de actividades de difusión	Información difundida actualizada

11.3 Procesos de realización del servicio

11.3.1 Proceso de gestión de solicitudes de acreditación

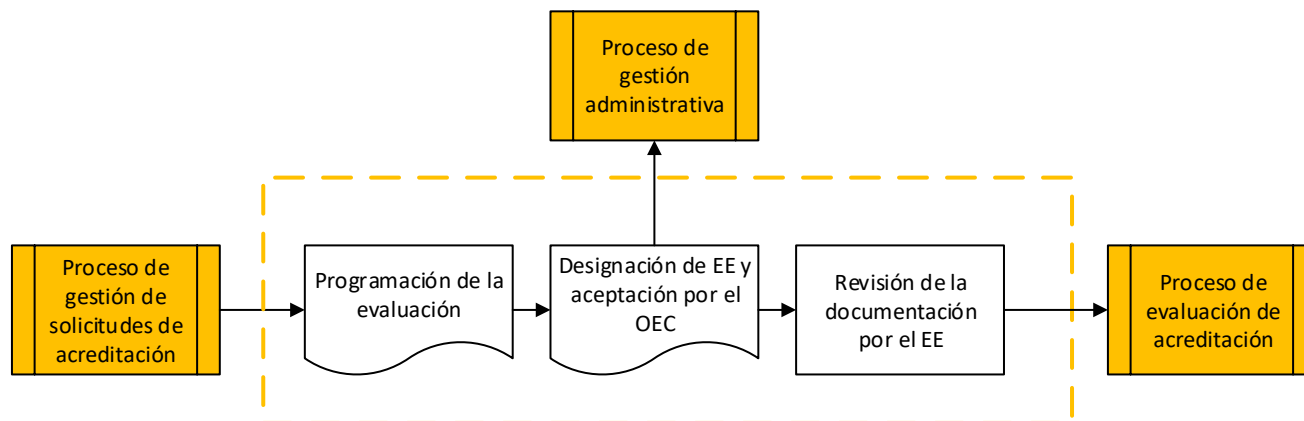
Figura 7. Descripción del proceso de gestión de solicitudes de acreditación



OBJETIVO	Realizar la recepción de solicitudes de acreditación	
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director(a) de la DTA-IBMETRO Responsables de área	
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Responsables de trámite	
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO
Solicitudes de acreditación de OEC	Evaluación de la pertinencia de la solicitud	Aceptación de la solicitud y envío de número de trámite con solicitud de documentos y cotización por el concepto de revisión de la idoneidad de la solicitud de acreditación
Documentos del sistema de gestión del OEC según el esquema de acreditación aplicable	Determinación de la idoneidad de la solicitud y revisión de recursos	Preparación de la evaluación

11.3.2 Proceso de preparación de la evaluación

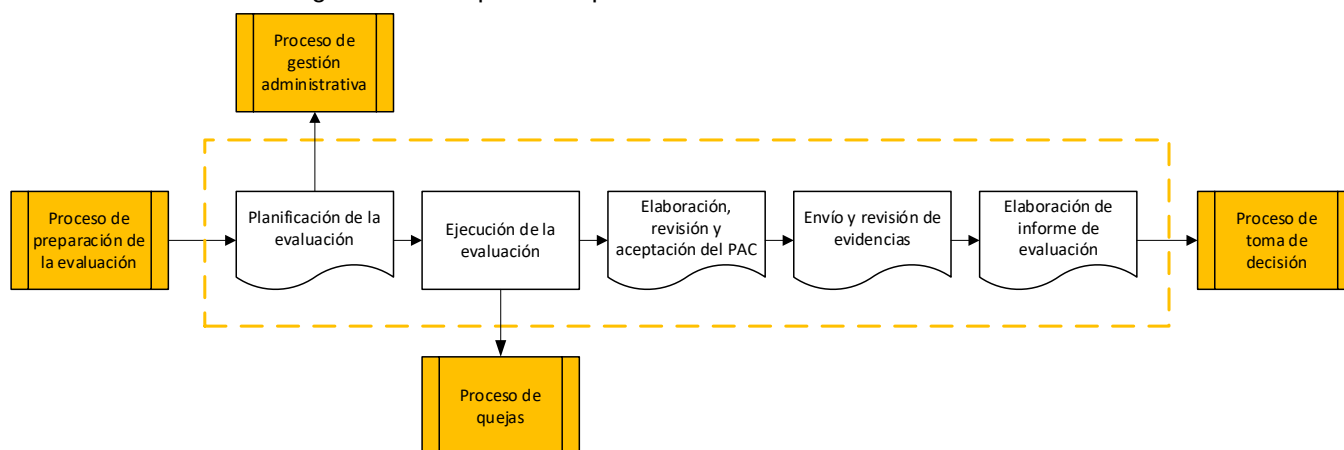
Figura 8. Descripción del proceso de preparación de la evaluación de acreditación



OBJETIVO	Realizar la programación de evaluaciones de acreditación para OEC		
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director(a) de la DTA-IBMETRO Responsables de área		
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Responsables de trámite		
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO	
Proceso de gestión de solicitudes de acreditación	Programación de la evaluación	Fecha de evaluación	
Selección de equipo evaluador	Designación de equipo evaluador	Aceptación del equipo evaluador por el OEC	
Entrega de documentos para revisión por el equipo evaluador	Revisión de documentos	Proceso de evaluación	

11.3.3 Proceso de evaluación de acreditación

Figura 9. Descripción del proceso de evaluación de acreditación

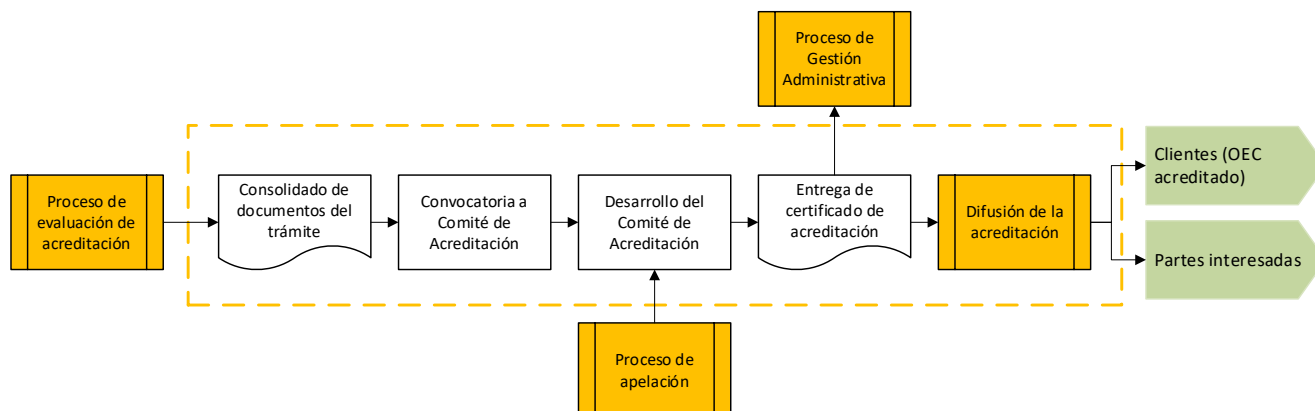


OBJETIVO	Realizar de la evaluación de acreditación para OEC		
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director(a) de la DTA-IBMETRO, responsables de área		
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Responsables de trámite Equipo evaluador OEC Responsable de área		

ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO
Proceso de preparación de evaluación	Ejecución de la evaluación	Informe de hallazgos
Elaboración de PAC	Revisión del PAC	Aceptación del PAC
Envío de evidencias	Revisión y elaboración de informe de evaluación	Toma de decisión

11.3.4 Proceso de toma de decisión de acreditación

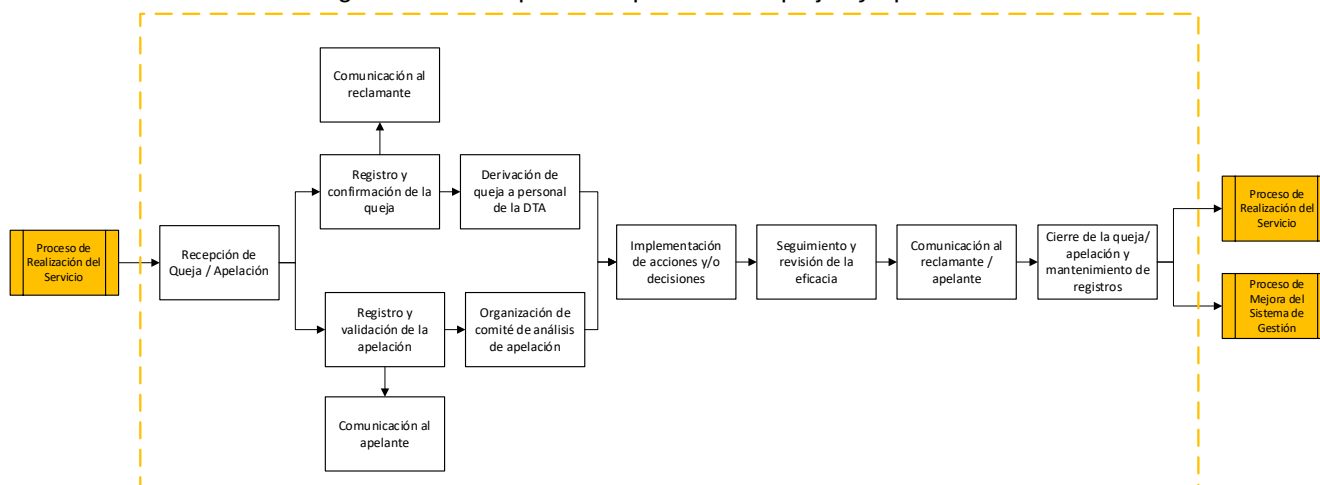
Figura 10. Descripción del proceso de toma de decisión de acreditación



OBJETIVO	Realizar la toma de decisión de acreditación de un OEC	
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director(a) de la DTA-IBMETRO, responsables de área	
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Responsables de trámite Miembros del comité de acreditación	
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO
Proceso de evaluación de acreditación	Revisión de documentación	Convocatoria a comité de acreditación
Convocatoria a comité de acreditación	Desarrollo del comité de acreditación	Decisión de la acreditación
Acta de comité de acreditación	Comunicación de la toma de decisión y elaboración de certificado de acreditación	Difusión de la acreditación

11.3.5 Proceso de quejas y apelaciones

Figura 11. Descripción del proceso de quejas y apelaciones



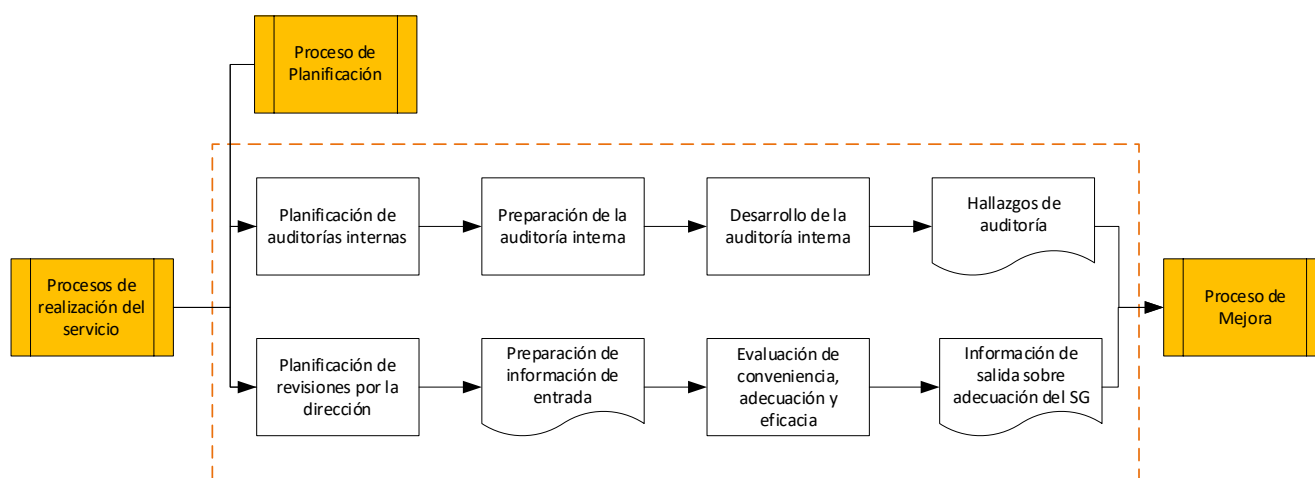
OBJETIVO	Atender las quejas y apelaciones recibidas en la DTA-IBMETRO.	
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director(a) de la DTA-IBMETRO, responsable del sistema de gestión	
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Personal designado para la atención de la queja o apelación	
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO
-Queja -Apelación	-Recepción, registro y confirmación de la queja -Recepción, registro y validación de la apelación	-Queja validada y registrada -Apelación aceptada y registrada
Registro de la queja	Investigación de la queja	Origen de la queja determinada
Registro de la apelación	Análisis y determinación de la procedencia de revisión de decisión	Revisión de la decisión de acreditación
-Resultado de la investigación -Revisión de la decisión	Implementación de acciones	-Queja atendida -Decisión revisada y comunicada al comité de acreditación
Queja/apelación solucionada	Seguimiento y cierre del tratamiento	Comunicación de los resultados

11.4 Procesos de evaluación, seguimiento y mejora

La DTA-IBMETRO cuenta con un sistema de gestión bajo la opción A de la norma ISO/IEC 17011.

11.4.1 Proceso de evaluación del sistema de gestión

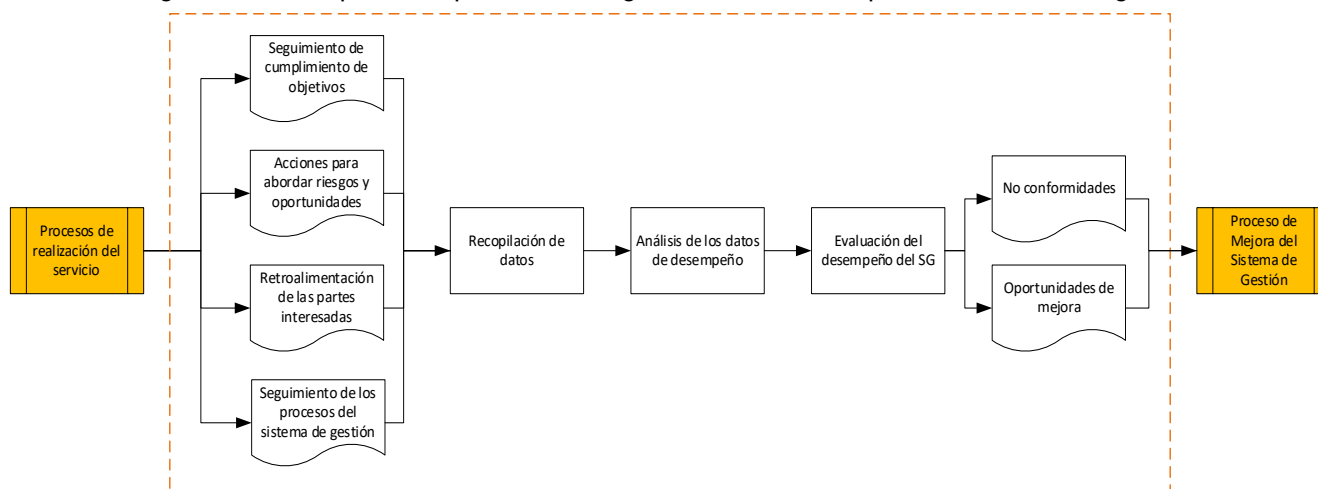
Figura 12. Descripción del proceso de evaluación del sistema de gestión



OBJETIVO	Evaluar el sistema de gestión de la DTA-IBMETRO.		
RESPONSABLE DEL PROCESO	Director(a) de la DTA-IBMETRO, responsable del sistema de gestión		
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Alta dirección, director(a) de la DTA-IBMETRO y responsable del sistema de gestión		
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO	
-Programa de auditorías -Plan de auditoría interna -Equipo auditor competente	Ejecución de la auditoría interna	-Informe de auditoría interna -Hallazgos de la auditoría	
Informe del desempeño del SG de la DTA-IBMETRO	Ejecución de la revisión por la dirección	-Acta de revisión por la dirección	

11.4.2 Proceso de seguimiento del desempeño del sistema de gestión

Figura 13. Descripción del proceso de seguimiento del desempeño del sistema de gestión

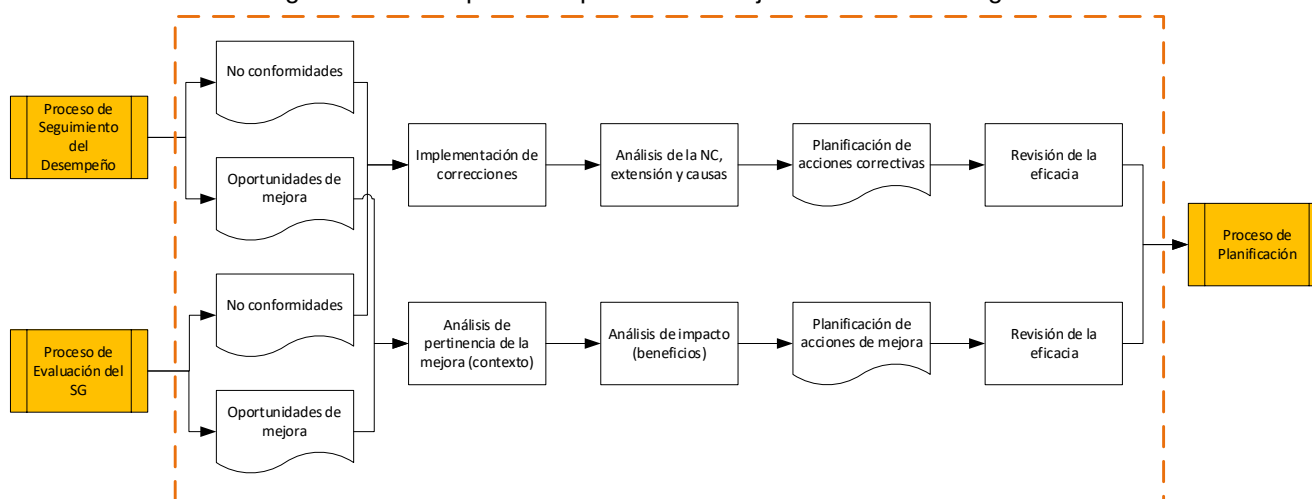


OBJETIVO	Realizar el seguimiento del desempeño del sistema de gestión de la DTA-IBMETRO.
RESPONSABLE DEL PROCESO	Responsable del sistema de gestión

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Responsables de área Personal técnico Responsable del sistema de gestión		
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO	
Datos de medición de indicadores de objetivos	Seguimiento de cumplimiento de los objetivos	Grado de cumplimiento de los objetivos	
Plan para abordar riesgos y oportunidades	Seguimiento de la eficacia de los riesgos y oportunidades	-Riesgos controlados -Oportunidades gestionadas	
Retroalimentación	Seguimiento del desempeño de la DTA-IBMETRO	-Oportunidades de mejora para: • sistema de gestión, • atención al cliente, • actividades de acreditación	
Datos de medición de indicadores de proceso	Seguimiento del desempeño de los procesos del SG de la DTA	Reporte de desempeño de los procesos del SG de la DTA-IBMETRO	

11.4.3 Proceso de mejora del sistema de gestión

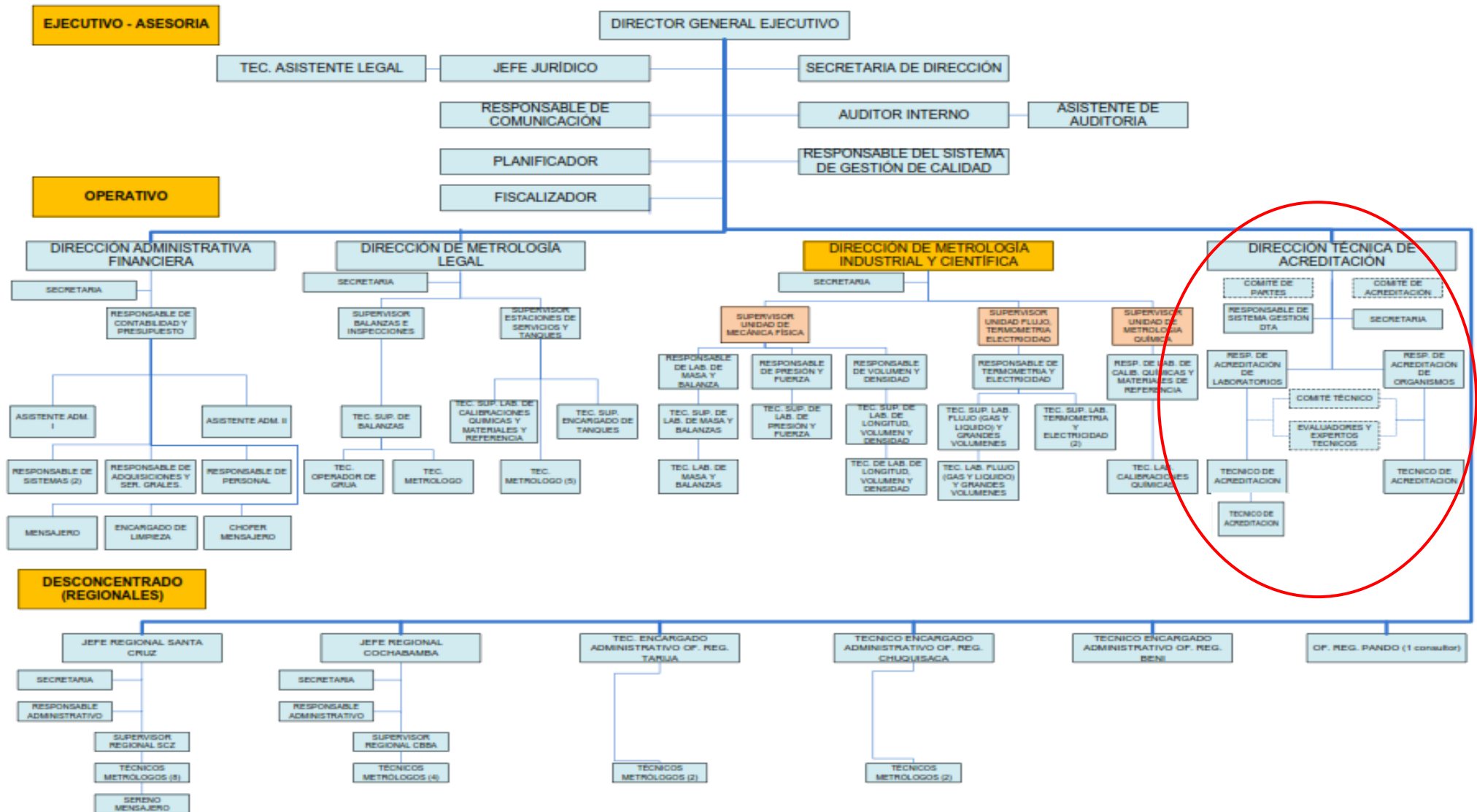
Figura 14. Descripción del proceso de mejora del sistema de gestión



OBJETIVO	Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la DTA-IBMETRO.		
RESPONSABLE DEL PROCESO	Responsable del sistema de gestión		
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Director(a) de acreditación Responsables de área Personal técnico Responsable del sistema de gestión		
ENTRADAS	SUBPROCESO / ACTIVIDADES	SALIDAS DEL PROCESO	
No conformidades	Implementación de acciones correctivas	Acciones eficazmente implementadas	
Oportunidades de mejora	Implementación de acciones	Acciones eficazmente implementadas	

12. ANEXOS

ANEXO 1. ORGANIGRAMA DE IBMETRO



Apéndice A: Historial de revisiones del documento

Fecha	Versión	Descripción
	1	Creación del documento
2012-12-21	2	- Adecuación al nuevo sistema implementado, incorporando los cambios necesarios - Actualización de correo electrónico y página web
2012-01-23	3	Revisión de la Política de Calidad y objetivos de la calidad
2014-06-30	4	Actualización de códigos de normas
2015-01-29	5	Modificación de varios apartados.
2016-12-01	6	Modificación capítulo 4
2016-07-18	7	- Se estructura el contenido. - Los puntos 4 al 8 son los correspondientes a la norma ISO/IEC 17011. - Se modifica la referencia a procedimientos o reglamentos ya actualizados o creados.
2018-01-10	8	Revisión
2018-05-11	9	- Se cambió el organigrama de la DTA - Se cambió el orden de los subtítulos
2022-09-09	10	- Se realizó el orden del documento - Se realizó la actualización del documento en base a la norma ISO/IEC 17011:2017 y la documentación del sistema de gestión de la DTA - Se añadió definiciones - Se mejoró el proceso de acreditación
2022-10-13	11	- Se cambio la clasificación de hallazgos - Se añadió la misión y visión de la DTA
2022-12-27	12	- Se añade en el apartado 7.5 “La DTA al ser parte de IBMETRO, cuenta con una póliza de seguro de responsabilidad civil el cual es actualizado de manera anual.” - Se actualizó el organigrama de IBMETRO
2023-03-01	13	- Revisión de las definiciones - Se añade en el apartado 7.2 “El organismo que solicita la acreditación presenta el compromiso de acreditación debidamente firmado por el representante legal DTA-FOR-180; así como también, los OEC acreditados anteriormente, cuentan con un Convenio de Acreditación vigente hasta la fecha del vencimiento del ciclo de acreditación. Estos documentos establecen las obligaciones que asume el OEC y OEC-A.” - Se añade en el apartado 10.2 “compromiso de acreditación” - Se añade el apartado 10.3 “Determinación de la idoneidad de la solicitud de acreditación” - Se elimina el procedimiento DTA-PR-007, DTA-FOR-077 - Se añade en el apartado 10.5 “Se cuenta con una planificación de evaluación de cada OEC-A el cual contiene la información de la testificación, utilizando el muestreo DTA-FOR-172.” - Se añade el DTA-FOR-173 y la clasificación de los hallazgos - Se elimina la palabra catálogo - Se elimina los objetivos del manual y se añade en el DTA-FOR-174
2024-03-12	14	- Revisión del documento - Se añade la vigencia desde el 01 de mayo de 2024 - Se añade IAF en el objetivo y las normas 15189, 17043 en el alcance - Revisión de definiciones - Se cambia el DTA-RE-006 por el DTA-CRI-001; el DTA-FOR-156 por el DTA-POL-001; el DTA-FOR-005 por el DTA-FOR-142, el

		<i>DTA-FOR-155 por el DTA-POL-002</i> • <i>Se elimina el DTA-FOR-108 y se mejora la redacción para el DTA-FOR-011</i>
2025-04-01	15	• <i>Se da una nueva estructura al documento por procesos</i> • <i>Se añade el FODA y estrategias</i> • <i>Se mejora el alcance del manual</i> • <i>Actualización de las definiciones</i> • <i>Se añade en el apartado 6 información de ILAC</i> • <i>Se añade información de las partes interesadas</i>
2026-01-14	16	• <i>Se cambia a la alta dirección de la DTA, siendo solamente el director de acreditación delegado por medio de una resolución administrativa en apartados 10.2 y 10.3</i>
2026-09-18	17	• <i>Se añade GLOBAL ACI</i> • <i>Se añade en el apartado 1 la ampliación del reconocimiento para: proveedores de ensayos de aptitud, organismos de certificación de sistemas de gestión, producto y personas y ante y GLOBAL ACI los tres (3) primeros esquemas de acreditación.</i> • <i>Se añade en el apartado 6 “En la ciudad de Lima – Perú se llevó a cabo del 13 al 18 de septiembre de 2026 la 35ª. Asamblea General de la Cooperación Interamericana de Acreditación – IAAC....”.</i> • <i>Se eliminan en el apartado 7.1 las cuestiones internas, externas y el análisis de las estrategias, comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas que están dentro del DTA-FOR-174.</i> • <i>Se corrige en el apartado 8.3 la misión y política de gestión.</i> • <i>Se actualiza en el apartado 8.4 los objetivos de la DTA.</i> • <i>Se actualiza en el apartado 10.2 la estructura de la DTA-IBMETRO y los nombres del personal.</i> • <i>Se elimina el OEC-A.</i> • <i>De la tabla de actividades de la DTA se añade la Resolución Administrativa AJ/RA/IBM/2026-002, del 14 de enero de 2026.</i> • <i>Del análisis de procesos, se retira los documentos asociados, registros, indicadores que están dentro del DTA-FOR-222</i>